



PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO

25 de Marzo de 2017

TEST 01

- 1. En función de sus condiciones de prestación, la navegación puede clasificarse, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en:**
 - a) Regular o no regular.
 - b) Interior o exterior.
 - c) Nacional o extra nacional.
 - d) Libre o restringida.

- 2. Conforme al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, si un mismo hecho u omisión, con ocasión de la navegación de un buque, fuera constitutivo de dos o más infracciones:**
 - a) Se considerará una infracción continuada en la ejecución de un plan preconcebido.
 - b) Dará lugar a una concurrencia de sanciones.
 - c) Se tomará en consideración únicamente aquélla que comporte la mayor sanción.
 - d) Se deberán iniciar tantos procedimientos como infracciones se identifiquen.

- 3. Según el Real Decreto 452/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, el registro y control del personal marítimo civil y de la composición mínima de la dotaciones de los buques civiles son funciones que corresponden a la Subdirección General de:**
 - a) Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima.
 - b) Formación y Titulación Marítima.
 - c) Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima.
 - d) Transporte y Seguridad Marítima.

4. **Según el Real Decreto 424/2016, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Dirección General de la Marina Mercante depende directamente de:**
- a) La Secretaría de Estado de Transporte Marítimo y Terrestre.
 - b) La Secretaría General de Infraestructuras y Transporte.
 - c) La Secretaría General de Transporte.
 - d) La Secretaría de Estado de Transportes.
5. **Según el Real Decreto 638/2007, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, ¿quién es el competente para proponer el cierre del puerto a la Autoridad Portuaria por motivos de seguridad de la navegación?**
- a) El Capitán Marítimo.
 - b) El Director General de la Marina Mercante.
 - c) El Presidente de la Autoridad Portuaria.
 - d) El Jefe del Centro Coordinador de Salvamento correspondiente.
6. **Según el Real Decreto 638/2007, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, ¿quién es el competente para resolver expedientes en materia de tripulación mínima de embarcaciones menores de 24 metros?**
- a) El Capitán Marítimo.
 - b) El Director General de la Marina Mercante.
 - c) El Presidente de la Autoridad Portuaria.
 - d) El Jefe de Distrito.
7. **Según el Reglamento sobre Despacho de buques, se despacharán por tiempo los buques que realicen:**
- a) Navegaciones en las que el buque regrese al puerto de origen dentro de las veinticuatro horas desde su salida de aquél, siempre que no haya realizado escalas en otros puertos.
 - b) Navegaciones en las que el buque regrese al puerto de origen dentro de las veinticuatro horas desde su salida de aquél, haya efectuado o no escalas en otros puertos.
 - c) Navegaciones en aguas marítimas entre las zonas de servicio de puertos próximos entre sí.
 - d) Cualquier navegación de cabotaje.

8. Según el Reglamento sobre Despacho de Buques, se considerará infracción grave:

- a) La presentación ante la Autoridad Marítima, a efectos del despacho del buque, de la Declaración General del Capitán firmada por persona distinta de éste.
- b) El incumplimiento del deber de facilitar la información que deba ser suministrada a la Autoridad Marítima, en materia de despachos, enroles y desenroles.
- c) La existencia en la mar de una tripulación diferente de la que figura en la Lista de Tripulantes del despacho.
- d) La carencia, deterioro o inexactitud grave de la documentación reglamentaria de que haya de ir provisto el buque a efectos del despacho y enrolamiento.

9. Se define la expresión “SafeSeaNet” en el Real Decreto 210/2004, por el que se establece un sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo, como un sistema:

- a) De identificación y seguimiento de largo alcance de buques.
- b) De organización del tráfico marítimo.
- c) Registrador de datos de la travesía de los buques.
- d) Comunitario de intercambio de información marítima.

10. Según el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, si una prueba deportiva de circuito se celebra en la zona de servicio de un puerto:

- a) La entidad organizadora solicitará la autorización al Capitán Marítimo quien requerirá informe vinculante de la Autoridad Portuaria competente.
- b) La entidad organizadora solicitará la autorización a la Autoridad Portuaria competente quien requerirá informe vinculante del Capitán Marítimo.
- c) La entidad colaboradora solicitará la autorización a la Autoridad Portuaria competente quien requerirá informe vinculante del Capitán Marítimo.
- d) La entidad organizadora solicitará la autorización a la Autoridad Portuaria competente quien requerirá informe vinculante del Comandante de Marina.

- 11. Según el Real Decreto 1435/2010, por el que se regula el abanderamiento y matriculación de las embarcaciones de recreo en las listas sexta y séptima del registro de matrícula de buques, el nombre propuesto en el abanderamiento de una embarcación será:**
- a) Obligatorio para las de eslora superior a 12 metros, y potestativo para las iguales o inferiores a dicha eslora.
 - b) Obligatorio para las de eslora superior a 8 metros, y potestativo para las iguales o inferiores a dicha eslora.
 - c) Obligatorio para las de eslora superior a 24 metros, y potestativo para las iguales o inferiores a dicha eslora.
 - d) Obligatorio para cualquier eslora, sin perjuicio de los requisitos que sean exigibles.
- 12. Según el Real Decreto 685/2010, por el que se regula el otorgamiento de permiso temporal de navegación para determinadas embarcaciones de recreo, ¿qué requisito se exige a la tripulación para el gobierno de las embarcaciones de recreo?**
- a) Deberá estar a cargo de personal, sin más exigencia que un seguro de responsabilidad civil.
 - b) Deberá estar a cargo de personal con la titulación profesional náutica o la titulación náutico-deportiva adecuada a la eslora de la embarcación y a la distancia de navegación.
 - c) Deberá estar a cargo de personal con la titulación de Patrón Profesionales de Embarcaciones de Recreo.
 - d) Deberá estar a cargo de personal registrado en la federación náutica de vela.
- 13. Según el Real Decreto 875/2014, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, contra la resolución del Capitán Marítimo, en cuanto al gobierno de embarcaciones de la lista octava con titulaciones de recreo, se podrá interponer recurso ante:**
- a) El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - b) El Consejero Delegado de deportes de esa Comunidad Autónoma.
 - c) El Secretario de Estado.
 - d) El Director General de la Marina Mercante.

- 14. Según el Real Decreto 875/2014, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, aquellas embarcaciones en las que se impartan las prácticas reglamentarias para la obtención del título de capitán de yate, dispondrán como mínimo de:**
- a) Un sextante, dos cronómetros marinos, un almanaque náutico y un diario de navegación.
 - b) Dos sextantes, un cronómetro marino, un almanaque náutico y un diario de navegación.
 - c) Dos sextantes, octantes o astrolabios marinos, dos cronómetros marinos y un almanaque náutico.
 - d) Dos octantes, un cronómetro marino y un almanaque náutico.
- 15. Según el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas, salvo pacto contrario, el seguro obligatorio no cubrirá:**
- a) Daños a buques por colisión o sin contacto.
 - b) Daños materiales a terceros.
 - c) Muerte o lesiones corporales de terceras personas.
 - d) La gestión del siniestro.
- 16. Según el Real Decreto 1434/1999, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección, estarán sometidas a reconocimientos intermedios las embarcaciones:**
- a) Registradas en la lista 6ª de eslora mayor o igual a 6 metros, y las registradas en lista 7ª de eslora mayor o igual a 15 metros.
 - b) Registradas en la lista 6ª cualquiera que sea su eslora, y las registradas en lista 7ª de eslora mayor o igual a 6 metros y menor de 24 metros.
 - c) Registradas en la lista 6ª de eslora mayor o igual a 6 metros, y las registradas en lista 7ª de eslora mayor o igual a 15 metros, siempre que el casco sea de madera.
 - d) Registradas en la lista 6ª y 7ª independientemente de su eslora.

- 17. Según el Real Decreto 1434/1999, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección, se realizarán:**
- a) Reconocimientos iniciales, periódicos, intermedios, adicionales y extraordinarios de carácter obligatorio por las entidades colaboradoras de inspección.
 - b) Reconocimientos periódicos, intermedios, adicionales y extraordinarios de carácter obligatorio por las entidades colaboradoras de inspección.
 - c) Reconocimientos iniciales, periódicos, intermedios y extraordinarios de carácter obligatorio por las organizaciones autorizadas en España.
 - d) Reconocimientos periódicos, intermedios, adicionales y extraordinarios de carácter obligatorio sólo por las entidades colaboradoras de inspección en el extranjero.
- 18. Según la Orden FOM/1144/2003, por la que se regulan los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias, que deben llevar a bordo las embarcaciones de recreo, todas las embarcaciones de zona 4:**
- a) Instalarán un reflector de radar.
 - b) Dispondrán de un Código de banderas.
 - c) Dispondrán de una campana.
 - d) Dispondrán de una bocina de niebla.
- 19. Según la Orden FOM/1144/2003, por la que se regulan los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias, las embarcaciones que obligatoriamente lleven una tablilla de desvíos comprobarán el desvío:**
- a) Cada cinco años.
 - b) Cada tres años.
 - c) Cada dos años.
 - d) Cada vez que se realicen obras que requieran autorización de la Capitanía Marítima del lugar.

- 20. Según el Real Decreto 98/2016, por el que se regulan los requisitos de seguridad, técnicos y de comercialización de las motos náuticas, embarcaciones deportivas y sus componentes, los fabricantes conservarán la documentación técnica y una copia de la declaración durante un periodo de:**
- a) Cinco años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
 - b) Seis años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
 - c) Doce años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
 - d) Diez años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
- 21. Con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima es:**
- a) Una empresa público-privada.
 - b) Una sociedad de carácter privado adscrita al Ministerio de Fomento.
 - c) Una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio del Interior.
 - d) Una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento.
- 22. Conforme al Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, 1989, las recompensas derivadas de operaciones de salvamento que hayan producido un resultado útil se determinarán teniendo en cuenta, entre otros:**
- a) El Estado de bandera del buque.
 - b) La prontitud con que se hayan prestado los servicios.
 - c) El reparto de las mismas entre los salvadores.
 - d) La entidad aseguradora del buque.
- 23. Según la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, la matrícula de un buque o embarcación corresponde a la Administración Marítima a través del Registro de Buques y Empresas Navieras y va destinada a:**
- a) La fiscalización administrativa sobre los propietarios de los buques y embarcaciones españoles.
 - b) Mantener la identificación del propietario como poseedor de un bien inmueble.
 - c) Mantener la identificación y el control administrativo de los buques y embarcaciones españoles.
 - d) Mantener el control administrativo por medio de las inspecciones obligatorias y emitir los certificados que permitan la navegación segura.

- 24. Según la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, sin perjuicio de lo que dispongan las ordenanzas laborales o los laudos que las sustituyan, las categorías básicas del personal marítimo son las siguientes:**
- a) Capitán, Jefe de Máquinas y Oficiales.
 - b) Capitán, Oficiales y Subalternos.
 - c) Oficiales de la Sección de puente, máquina y radio.
 - d) Capitán, Oficiales y sobrecargo o maestranza.
- 25. Según lo dispuesto en el artículo 52 del Código Civil, el matrimonio en peligro de muerte no requerirá para su autorización:**
- a) La previa formación de expediente, pero sí la presencia, en su celebración, de dos testigos mayores de edad, salvo imposibilidad acreditada.
 - b) La previa formación de expediente, pero sí la presencia, en su celebración, de dos testigos mayores de dieciséis años, salvo imposibilidad acreditada.
 - c) La previa formación de expediente, pero sí la presencia, en su celebración, de al menos tres testigos mayores de edad, salvo imposibilidad acreditada.
 - d) La previa formación de expediente, pero sí la ratificación posterior, ante el juez encargado del Registro Civil del domicilio de los contrayentes.
- 26. Según el Real Decreto 1381/2002, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, como norma general, ¿cada cuánto tiempo deberá aprobarse el plan de recepción y manipulación de desechos?**
- a) Cada año.
 - b) Cada 3 años.
 - c) Cada 5 años.
 - d) Cada 10 años.
- 27. Según el Real Decreto 1381/2002, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, ¿qué requisito es necesario para la validez del recibo de residuos MARPOL?**
- a) El refrendo por parte de la Capitanía Marítima.
 - b) El refrendo por parte de la Autoridad Portuaria.
 - c) El refrendo por parte del organismo competente de la Comunidad Autónoma.
 - d) Ninguno, por ser el recibo en modelo oficial.

- 28. Por regla general, según el Anexo V del Convenio MARPOL, la descarga en el mar fuera de las zonas especiales de desechos de alimentos que se hayan pasado por un desmenuzador o triturador sólo se permitirá mientras el buque esté en ruta y tan lejos como sea posible de la tierra más próxima, pero en ningún caso a menos de:**
- a) 3 millas marinas de la tierra más próxima.
 - b) 12 millas marinas de la tierra más próxima.
 - c) 6 millas marinas de la tierra más próxima.
 - d) 24 millas marinas de la tierra más próxima.
- 29. La Licencia de Estación de Barco, según el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, tendrá un periodo de validez de:**
- a) Cinco años para todos los buques.
 - b) Cinco años para las embarcaciones de recreo y pesca de menos de 24 metros de eslora.
 - c) Indefinida para todas las embarcaciones de recreo y las embarcaciones de pesca con menos de 24 m de eslora.
 - d) Indefinida para todas las embarcaciones de recreo, salvo aquellas autorizadas a navegar en zona ilimitada en cuyo caso será de 5 años.
- 30. De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, toda embarcación de recreo autorizada para navegar hasta 60 millas de la costa deberá llevar obligatoriamente, entre otros, los siguientes equipos de radiocomunicaciones:**
- a) Un equipo portátil bidireccional de VHF o un respondedor de radar de 9 GHz.
 - b) Una radiobaliza de 406 MHz y un receptor NAVTEX.
 - c) Una radiobaliza de 406 MHz de activación automática y manual, o únicamente manual y un GPS.
 - d) Un sistema de identificación automática (AIS) y un GPS.



PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO

25 de Marzo de 2017

TEST 02

- 1. En función de sus condiciones de prestación, la navegación puede clasificarse, según el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en:**
 - a) Interior o exterior.
 - b) Nacional o extra nacional.
 - c) Libre o restringida.
 - d) Regular o no regular.

- 2. Conforme al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, si un mismo hecho u omisión, con ocasión de la navegación de un buque, fuera constitutivo de dos o más infracciones:**
 - a) Se considerará una infracción continuada en la ejecución de un plan preconcebido.
 - b) Se tomará en consideración únicamente aquella que comporte la mayor sanción.
 - c) Dará lugar a una concurrencia de sanciones.
 - d) Se deberán iniciar tantos procedimientos como infracciones se identifiquen.

- 3. Según el Real Decreto 452/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, el registro y control del personal marítimo civil y de la composición mínima de la dotaciones de los buques civiles son funciones que corresponden a la Subdirección General de:**
 - a) Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima.
 - b) Formación y Titulación Marítima.
 - c) Transporte y Seguridad Marítima.
 - d) Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima.

4. **Según el Real Decreto 424/2016, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Dirección General de la Marina Mercante depende directamente de:**
- a) La Secretaría de Estado de Transporte Marítimo y Terrestre.
 - b) La Secretaría General de Transporte.
 - c) La Secretaría General de Infraestructuras y Transporte.
 - d) La Secretaría de Estado de Transportes.
5. **Según el Real Decreto 638/2007, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, ¿quién es el competente para proponer el cierre del puerto a la Autoridad Portuaria por motivos de seguridad de la navegación?**
- a) El Jefe del Centro Coordinador de Salvamento correspondiente.
 - b) El Director General de la Marina Mercante.
 - c) El Presidente de la Autoridad Portuaria.
 - d) El Capitán Marítimo.
6. **Según el Real Decreto 638/2007, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, ¿quién es el competente para resolver expedientes en materia de tripulación mínima de embarcaciones menores de 24 metros?**
- a) El Director General de la Marina Mercante.
 - b) El Capitán Marítimo.
 - c) El Presidente de la Autoridad Portuaria.
 - d) El Jefe de Distrito.
7. **Según el Reglamento sobre Despacho de buques, se despacharán por tiempo los buques que realicen:**
- a) Navegaciones en las que el buque regrese al puerto de origen dentro de las veinticuatro horas desde su salida de aquél, siempre que no haya realizado escalas en otros puertos.
 - b) Navegaciones en aguas marítimas entre las zonas de servicio de puertos próximos entre sí.
 - c) Navegaciones en las que el buque regrese al puerto de origen dentro de las veinticuatro horas desde su salida de aquél, haya efectuado o no escalas en otros puertos.
 - d) Cualquier navegación de cabotaje.

8. Según el Reglamento sobre Despacho de Buques, se considerará infracción grave:

- a) La carencia, deterioro o inexactitud grave de la documentación reglamentaria de que haya de ir provisto el buque a efectos del despacho y enrolamiento.
- b) La presentación ante la Autoridad Marítima, a efectos del despacho del buque, de la Declaración General del Capitán firmada por persona distinta de éste.
- c) El incumplimiento del deber de facilitar la información que deba ser suministrada a la Autoridad Marítima, en materia de despachos, enroles y desenroles.
- d) La existencia en la mar de una tripulación diferente de la que figura en la Lista de Tripulantes del despacho.

9. Se define la expresión “SafeSeaNet” en el Real Decreto 210/2004, por el que se establece un sistema de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo, como un sistema:

- a) De identificación y seguimiento de largo alcance de buques.
- b) De organización del tráfico marítimo.
- c) Comunitario de intercambio de información marítima.
- d) Registrador de datos de la travesía de los buques.

10. Según el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, si una prueba deportiva de circuito se celebra en la zona de servicio de un puerto:

- a) La entidad organizadora solicitará la autorización a la Autoridad Portuaria competente quien requerirá informe vinculante del Capitán Marítimo.
- b) La entidad organizadora solicitará la autorización al Capitán Marítimo quien requerirá informe vinculante de la Autoridad Portuaria competente.
- c) La entidad colaboradora solicitará la autorización a la Autoridad Portuaria competente quien requerirá informe vinculante del Capitán Marítimo.
- d) La entidad organizadora solicitará la autorización a la Autoridad Portuaria competente quien requerirá informe vinculante del Comandante de Marina.

- 11. Según el Real Decreto 1435/2010, por el que se regula el abanderamiento y matriculación de las embarcaciones de recreo en las listas sexta y séptima del registro de matrícula de buques, el nombre propuesto en el abanderamiento de una embarcación será:**
- a) Obligatorio para las de eslora superior a 8 metros, y potestativo para las iguales o inferiores a dicha eslora.
 - b) Obligatorio para las de eslora superior a 24 metros, y potestativo para las iguales o inferiores a dicha eslora.
 - c) Obligatorio para las de eslora superior a 12 metros, y potestativo para las iguales o inferiores a dicha eslora.
 - d) Obligatorio para cualquier eslora, sin perjuicio de los requisitos que sean exigibles.
- 12. Según el Real Decreto 685/2010, por el que se regula el otorgamiento de permiso temporal de navegación para determinadas embarcaciones de recreo, ¿qué requisito se exige a la tripulación para el gobierno de las embarcaciones de recreo?**
- a) Deberá estar a cargo de personal con la titulación profesional náutica o la titulación náutico-deportiva adecuada a la eslora de la embarcación y a la distancia de navegación.
 - b) Deberá estar a cargo de personal, sin más exigencia que un seguro de responsabilidad civil.
 - c) Deberá estar a cargo de personal con la titulación de Patrón Profesionales de Embarcaciones de Recreo.
 - d) Deberá estar a cargo de personal registrado en la federación náutica de vela.
- 13. Según el Real Decreto 875/2014, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, contra la resolución del Capitán Marítimo en cuanto al gobierno de embarcaciones de la lista octava con titulaciones de recreo, se podrá interponer recurso ante:**
- a) El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma correspondiente.
 - b) El Consejero Delegado de deportes de la Comunidad Autónoma.
 - c) El Director General de la Marina Mercante.
 - d) El Secretario de Estado.

- 14. Según el Real Decreto 875/2014, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, aquellas embarcaciones en las que se impartan las prácticas reglamentarias para la obtención del título de capitán de yate, dispondrán como mínimo de:**
- a) Dos octantes, un cronómetro marino y un almanaque náutico.
 - b) Un sextante, dos cronómetros marinos, un almanaque náutico y un diario de navegación.
 - c) Dos sextantes, un cronómetro marino, un almanaque náutico y un diario de navegación.
 - d) Dos sextantes, octantes o astrolabios marinos, dos cronómetros marinos y un almanaque náutico.
- 15. Según, el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo o deportivas, salvo pacto contrario, el seguro obligatorio no cubrirá:**
- a) Daños a buques por colisión o sin contacto.
 - b) Muerte o lesiones corporales de terceras personas.
 - c) Daños materiales a terceros.
 - d) La gestión del siniestro.
- 16. Según el Real Decreto 1434/1999, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección, estarán sometidas a reconocimientos intermedios las embarcaciones:**
- a) Registradas en la lista 6ª cualquiera que sea su eslora, y las registradas en lista 7ª de eslora mayor o igual a 6 metros y menor de 24 metros.
 - b) Registradas en la lista 6ª de eslora mayor o igual a 6 metros, y las registradas en lista 7ª de eslora mayor o igual a 15 metros, siempre que el casco sea de madera.
 - c) Registradas en la lista 6ª de eslora mayor o igual a 6 metros, y las registradas en lista 7ª de eslora mayor o igual a 15 metros.
 - d) Registradas en la lista 6ª y 7ª independientemente de su eslora.

- 17. Según el Real Decreto 1434/1999, por el que se establecen los reconocimientos e inspecciones de las embarcaciones de recreo para garantizar la seguridad de la vida humana en la mar y se determinan las condiciones que deben reunir las entidades colaboradoras de inspección, se realizarán:**
- a) Reconocimientos iniciales, periódicos, intermedios, adicionales y extraordinarios de carácter obligatorio por las entidades colaboradoras de inspección.
 - b) Reconocimientos iniciales, periódicos, intermedios y extraordinarios de carácter obligatorio por las organizaciones autorizadas en España.
 - c) Reconocimientos periódicos, intermedios, adicionales y extraordinarios de carácter obligatorio por las entidades colaboradoras de inspección.
 - d) Reconocimientos periódicos, intermedios, adicionales y extraordinarios de carácter obligatorio sólo por las entidades colaboradoras de inspección en el extranjero.
- 18. Según la Orden FOM/1144/2003, por la que se regulan los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias, que deben llevar a bordo las embarcaciones de recreo, todas las embarcaciones de zona 4:**
- a) Dispondrán de una bocina de niebla.
 - b) Instalarán un reflector de radar.
 - c) Dispondrán de un Código de banderas.
 - d) Dispondrán de una campana.
- 19. Según la Orden FOM/1144/2003, por la que se regulan los equipos de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación y prevención de vertidos por aguas sucias, las embarcaciones que obligatoriamente lleven una tablilla de desvíos comprobarán el desvío:**
- a) Cada tres años.
 - b) Cada cinco años.
 - c) Cada dos años.
 - d) Cada vez que se realicen obras que requieran autorización de la Capitanía Marítima del lugar.

- 20. Según el Real Decreto 98/2016, por el que se regulan los requisitos de seguridad, técnicos y de comercialización de las motos náuticas, embarcaciones deportivas y sus componentes, los fabricantes conservarán la documentación técnica y una copia de la declaración durante un periodo de:**
- a) Diez años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
 - b) Cinco años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
 - c) Seis años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
 - d) Doce años a partir de la fecha en la que se haya fabricado el producto.
- 21. Con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima es:**
- a) Una empresa público-privada.
 - b) Una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Fomento.
 - c) Una sociedad de carácter privado adscrita al Ministerio de Fomento.
 - d) Una entidad pública empresarial adscrita al Ministerio del Interior.
- 22. Conforme al Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo, 1989, las recompensas derivadas de operaciones de salvamento que hayan producido un resultado útil se determinarán teniendo en cuenta, entre otros:**
- a) El Estado de bandera del buque.
 - b) La entidad aseguradora del buque.
 - c) La prontitud con que se hayan prestado los servicios.
 - d) El reparto de las mismas entre los salvadores.
- 23. Según la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, la matrícula de un buque o embarcación corresponde a la Administración Marítima a través del Registro de Buques y Empresas Navieras y va destinada a:**
- a) Mantener la identificación y el control administrativo de los buques y embarcaciones españoles.
 - b) La fiscalización administrativa sobre los propietarios de los buques y embarcaciones españoles.
 - c) Mantener la identificación del propietario como poseedor de un bien inmueble.
 - d) Mantener el control administrativo por medio de las inspecciones obligatorias y emitir los certificados que permitan la navegación segura.

- 24. Según la Ley 14/2014, de Navegación Marítima, sin perjuicio de lo que dispongan las ordenanzas laborales o los laudos que las sustituyan, las categorías básicas del personal marítimo son las siguientes:**
- a) Capitán, Oficiales y Subalternos.
 - b) Capitán, Jefe de Máquinas y Oficiales.
 - c) Oficiales de la Sección de puente, máquina y radio.
 - d) Capitán, Oficiales y sobrecargo o maestranza.
- 25. Según lo dispuesto en el artículo 52 del Código Civil, el matrimonio en peligro de muerte no requerirá para su autorización:**
- a) La previa formación de expediente, pero sí la presencia, en su celebración, de dos testigos mayores de dieciséis años, salvo imposibilidad acreditada.
 - b) La previa formación de expediente, pero sí la presencia, en su celebración, de dos testigos mayores de edad, salvo imposibilidad acreditada.
 - c) La previa formación de expediente, pero sí la presencia, en su celebración, de al menos tres testigos mayores de edad, salvo imposibilidad acreditada.
 - d) La previa formación de expediente, pero sí la ratificación posterior, ante el juez encargado del Registro Civil del domicilio de los contrayentes.
- 26. Según el Real Decreto 1381/2002, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, como norma general, ¿cada cuánto tiempo deberá aprobarse el plan de recepción y manipulación de desechos?**
- a) Cada año.
 - b) Cada 5 años.
 - c) Cada 3 años.
 - d) Cada 10 años.
- 27. Según el Real Decreto 1381/2002, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, ¿qué requisito es necesario para la validez del recibo de residuos MARPOL?**
- a) El refrendo por parte de la Autoridad Portuaria.
 - b) El refrendo por parte del organismo competente de la Comunidad Autónoma.
 - c) Ninguno, por ser el recibo en modelo oficial.
 - d) El refrendo por parte de la Capitanía Marítima.

- 28. Por regla general, según el Anexo V del Convenio MARPOL, la descarga en el mar fuera de las zonas especiales de desechos de alimentos que se hayan pasado por un desmenuzador o triturador sólo se permitirá mientras el buque esté en ruta y tan lejos como sea posible de la tierra más próxima, pero en ningún caso a menos de:**
- a) 12 millas marinas de la tierra más próxima.
 - b) 3 millas marinas de la tierra más próxima.
 - c) 6 millas marinas de la tierra más próxima.
 - d) 24 millas marinas de la tierra más próxima.
- 29. La Licencia de Estación de Barco, según el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, tendrá un periodo de validez de:**
- a) Cinco años para todos los buques.
 - b) Cinco años para las embarcaciones de recreo y pesca de menos de 24 metros de eslora.
 - c) Indefinida para todas las embarcaciones de recreo, salvo aquellas autorizadas a navegar en zona ilimitada en cuyo caso será de 5 años.
 - d) Indefinida para todas las embarcaciones de recreo y las embarcaciones de pesca con menos de 24 m de eslora.
- 30. De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles, toda embarcación de recreo autorizada para navegar hasta 60 millas de la costa deberá llevar obligatoriamente, entre otros, los siguientes equipos de radiocomunicaciones:**
- a) Una radiobaliza de 406 MHz y un receptor NAVTEX.
 - b) Un equipo portátil bidireccional de VHF o un respondedor de radar de 9 GHz.
 - c) Una radiobaliza de 406 MHz de activación automática y manual, o únicamente manual y un GPS.
 - d) Un sistema de identificación automática (AIS) y un GPS.